

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 15 de DIEMBRE de 2025

VISTOS:



El Proveído N° 001117-2025-J/INEN de Jefatura Institucional, Memorando N° 003118-2025-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, Informe N° 001676-2025-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 002248-2025-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, y se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;



Que, con Resolución Jefatural N° 410-2025-J/INEN, de fecha 28 de noviembre de 2025, se resolvió encargar temporalmente las funciones de Director General de la Dirección de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al servidor Miguel Ángel Pinillos Portella;

Que, Proveído N° 001117-2025-J/INEN, Jefatura Institucional, comunica la conclusión de la encargatura temporal de las funciones de Director General de la Dirección de Control del Cáncer del servidor Miguel Ángel Pinillos Portella, por consiguiente, dispuso encargar el puesto en dicho cargo al servidor Jorge Antonio Dunstan Yataco, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorando N° 003118-2025-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, traslada el Informe N° 001676-2025-ORH-OGA/INEN la Oficina de Recursos Humanos, conteniendo el Informe N° 002848-2025-UF-GRH/INEN de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el cual indica que considera favorable la expedición del acto resolutorio mediante el cual se encargan temporalmente las funciones de Director General de la Dirección de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al servidor Jorge Antonio Dunstan Yataco;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, “autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos”; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades

administrativas y funcionales de la Dirección de Control del Cáncer, resulta conveniente designar temporalmente al referido profesional que realizará dichas funciones, expidiéndose para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar en el puesto de Director General de la Dirección de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al servidor Jorge Antonio Dunstan Yataco, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar por concluida la encargatura temporal de las funciones de Director General de la Dirección de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 410-2025-J/INEN, al servidor Miguel Ángel Pinillos Portella.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el portal institucional de la entidad (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


.....
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

